



Contraloría Municipal de Armenia
Fortaleciendo la Integridad

AVISO

Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Vigilancia Fiscal, el día 4 de octubre de 2018 Aperturó bajo la nomenclatura interna **DP-018-0107**, petición relacionada con un presunto detrimento patrimonial de 20 mil millones de pesos en obras no ejecutadas, Denuncia publicada en el Diario la Crónica del Quindío.

De conformidad con el procedimiento adoptado, informo que:

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República a través de oficio 2018EE0110756 radicado el 14 de septiembre de 2018, en atención al Auto proferido por el Procurador General de la Nación donde revocó parcialmente el Auto proferido por el Procurador Regional del Quindío (radicación interna E-2018-153369), dejando sin efecto lo dispuesto en el artículo segundo de dicho proveído, en el que se designa a la Gerencia Departamental Colegiada del Quindío de la Contraloría General de la República para realizar Auditorías y/o investigaciones fiscales donde aparezca la señora Luz Piedad Valencia Franco en calidad de Alcaldesa del Municipio de Armenia; devolvió los expedientes documentales de las peticiones (incluido el DP-018-0035 (inicialmente) DP-018-0107 (nuevo radicado); procesos de los cuáles se había establecido impedimento por parte del Contralor Municipal; situación dada a conocer a través de Aviso publicado en cartelera y página web de la entidad el 2 de mayo de 2018.

En consecuencia, los resultados de seguimiento de la Denuncia serán publicados dentro de los términos previstos en la Ley 1757 de 2015.

Se publican las siguientes actuaciones, toda vez que el seguimiento se inició de OFICIO.

Se fija el presente Aviso el día 9 de octubre de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, informando que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GLORIA CRISTINA CARDONA HOYOS
Profesional Universitaria/Participación Ciudadana

Se desfija el 16 de octubre de 2018

GLORIA CRISTINA CARDONA HOYOS
Profesional Universitaria/Participación Ciudadana

Revisó: Viviana Andrea Vargas Bermúdez, Directora Vigilancia Fiscal